

EMPADRONAMIENTO GENERAL DE 1874.

PADRON PARCIAL que yo Juan Caruelin Herrero, jefe de familia, y amo de casa, que habito en la calle del Caberico, parroquia de Santa g e, y que llevo dicha casa en propiedad: declaro al Ayuntamiento, bajo mi responsabilidad, que á la fecha de este empadronamiento tienen con migo residencia fija ó temporal en esta casa vivienda, las personas de ambos sexos que detalla el siguiente encasillado. número 21

Table with columns: Núm.º de individuos, NOMBRES Y APELLIDOS de padre y madre, CALIDAD con relacion al ca beza de casa, ESTADO civil, EDAD (Años, Meses), PUEBLO de na- turaliza, DOMICILIO ó residencia fija en el pueblo (Años, Meses), SEÑAS de la habitacion en este distrito, AUSENCIA AC- cidental den- tro ó fuera del reino (Años, Meses), CLASE profesion ù oficio, OBSERVACIONES. Rows include Juan Caruelin Herrero (head of household) and Maria Gomez Toriano (consort). Observations include 'vecino' and 'journalero'.

